



Comunicado de Prensa
Calvià, 8 de junio de 2016

EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ Y LOS REPRESENTANTES SINDICALES FIRMAN EL ACUERDO QUE REGULARÁ LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA LOCAL

**El acuerdo culmina el proyecto del nuevo organigrama que entrará en
funcionamiento el próximo mes de octubre**

El Ajuntament y los representantes sindicales en la Policía Local de Calvià (UGT, CCOO y STEI) han firmado el acuerdo que regulará las condiciones laborales del cuerpo de policía, que se ha estado negociando en los últimos meses.

Con la firma del acuerdo se culmina el proyecto del nuevo organigrama definido en el Decreto Organizativo que aprobó en el Pleno del pasado mes de abril.

El Decreto entrará en funcionamiento el próximo mes de octubre y contempla una policía más próxima a la ciudadanía, con un enfoque más preventivo que reactivo. Entre otras novedades introduce la creación de la unidad de la Policía Comunitaria, y nuevas divisiones: la de Actividades, la de Viogen (violencia de género), y la de tráfico.

El acuerdo firmado por la Mesa de negociación supone una mejora de las condiciones laborales del pacto de 2007, y, además, se consigue –en base al nuevo modelo de policía- racionalizar los turnos de trabajo para dar mayor continuidad a la presencia policial. Se introducen mejoras respecto a las jornadas anuales trabajadas, a los festivos trabajados, a las compensaciones por festivos y fines de semana trabajados, a la bonificación por renuncia a las vacaciones de verano, o a la libranza, entre otros aspectos.

El acuerdo ha sido firmado por el teniente de alcalde de Seguridad y Servicios Generales, Andreu Serra; el director general, José Antonio Fernández; el jefe de la Policía Local, Justino Trenas; y, por parte de los sindicatos: Carlos Luque, de UGT; Antonio Migueles, de CCOO; y Jaume Pons, del STEI.